



CEAPA
COMISIÓN ESTATAL DE
AGUA POTABLE
Y ALCANTARILLADO

NAYARIT
enamora

ASUNTO: Invitación a participar en el concurso por
Invitación Restringida No. CEA-NAY-FISE-007-18-IR.

Tepic, Nayarit, a 06 de Diciembre de 2018.

GRUPO URBACO, S.A. DE C.V.

AT'N. C. CARLOS HERNANDEZ MORENO

Administrador Único

Calle DOM. RIO DE LA PLATA NO. 23 FRAC. VILLA DE LA PAZ C.P. 63198,
Tepic, Nayarit.

PRESENTE

RECIBI
06-DIC-2018
[Firma]

El Gobierno del Estado de Nayarit, a través de La Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, con fundamento en los Artículos 20 Fracción II y 58 Fracción II de la LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT, se le hace una atenta invitación para participar en la presentación de las propuestas técnicas y económicas para el siguiente concurso:

I.- Concurso número: CEA-NAY-FISE-007-18-IR.

II.- Carácter de la Invitación: Invitación Restringida.

III.- Descripción de los trabajos:

Mejoramiento del Sistema de Agua Potable, en la localidad de Bellavista, Mpio. de Tepic; Nayarit.

IV.- Obra incluida en el Programa Fondo para la Infraestructura Social Estatal (FISE), con apertura programática SC Agua Potable con oficio de aprobación con oficio de aprobación No. AP-IP-NOV-016/2018, de fecha 30 de Noviembre del 2018, otorgada por la Secretaría de Planeación con estructura financiera 00 % Federal Directo y 100 % Federal R33.

V.- Ubicación de la obra: en la Localidad de Bellavista, Mpio. de Tepic, Nayarit.

VI.- Fechas:

a). Límite para que la empresa manifieste por escrito que acepta participar o no, el día 14 de Diciembre de 2018, Asimismo deberá incluir escrito bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en ninguno de los supuestos del Art. 31 de la Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit.

b).- Límite para la adquisición de las bases: el día 20 de Diciembre de 2018, se hará en las oficinas de La Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, sito en: Av. Insurgentes

Av. Insurgentes número 1060 Ote., Colonia Centro

Tepic, Nayarit. México C.P. 63000

ceapan@nayarit.gob.mx

Nota: Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa

No. 1060 Ote. Col. Centro, C. P. 63000 Tepic, Nayarit. Para cualquier aclaración llamar a los teléfonos (311) 213-52-18 Ext. 108, en la Dirección de Infraestructura, de lunes a viernes en horario de 09:00 a 15:00 horas, a partir de la fecha del presente, asimismo podrán revisar los documentos de la licitación previamente a la adquisición de las bases, las cuales tendrán un costo de \$ 950.00 (novecientos cincuenta pesos 00/100 M.N).

- c).- Fecha de visita al lugar de los trabajos: el día **13 de Diciembre de 2018**, a las **09:00 horas**, partiendo de las oficinas de **La Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado**, sito en: **Av. Insurgentes No. 1060 Ote. Col. Centro, C. P. 63000 Tepic, Nayarit**. Para cualquier aclaración llamar a los teléfonos (311) 213-52-18 Ext. 108, en la Dirección de Infraestructura,
- d).- Fecha de la junta de aclaraciones: el día **14 de Diciembre de 2018**, a las **15:00 horas**, en la dirección para visita al lugar de los trabajos.
- e).- Acto de presentación y apertura de las propuestas técnicas y económicas: será el día **21 de Diciembre de 2018**, a las **15:30 horas**, en la **sala de juntas de La Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado**, sito en: **Av. Insurgentes No. 1060 Ote. Col. Centro, C. P. 63000 Tepic, Nayarit**.
- f).- Para el acto de fallo se cita a las empresas el día **27 de Diciembre de 2018**, a las **18:30 horas**, en la **sala de juntas de La Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado**, sito en: **Av. Insurgentes No. 1060 Ote. Col. Centro, C. P. 63000 Tepic, Nayarit**.
- VII.- Fecha estimada de inicio de los trabajos: el día **31 de Diciembre de 2018**.
- VIII.- Fecha estimada de terminación de los trabajos: el día **15 de Marzo de 2019**.
- IX.- Plazo de ejecución de los trabajos: **75 (setenta y cinco) días naturales** contados a partir de la fecha de su inicio.
- X.- Costo de las bases: Las bases no tendrán costo, solo es requisito presentar los oficios de aceptación a participar en esta licitación dirigidos a Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado y se le entregara por medio digital todos los documentos relacionados con la licitación para la elaboración de su propuesta.

Para la adquisición de las bases, los licitantes deberán presentar los siguientes documentos:

- Escrito de **aceptación de su participación** en el concurso, así como escrito en el que manifieste el **domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones** y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aún las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no se señale otro distinto.

Av. Insurgentes número 1060 Ote., Colonia Centro
Tepic, Nayarit. México C.P. 63000
ceapan@nayarit.gob.mx

Nota: Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

- Escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad de que no se encuentra en ninguno de los supuestos que establece el artículo 31 de la Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit.

Será causa de descalificación, el incumplimiento de alguno de los requisitos señalados en las bases de licitación.

No se permitirá la subcontratación de ninguna partida de trabajo.

La moneda en que deberá cotizarse la proposición será en: **pesos mexicanos**.

El idioma en que deberá presentar la proposición es: **en español**.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por el licitante, podrán ser negociadas.

Los licitantes deberán cumplir con los siguientes requisitos en su proposición:

Acreditación de la experiencia o capacidad técnica en: **Trabajos ejecutados de características similares a los indicados en la presente invitación, anexando la relación de contratos (así como copia de carátulas de los contratos relacionados), montos y fecha de terminación de los mismos.**

La entrega de su proposición se hará en **dos sobres cerrados** que contendrán por separado, la propuesta técnica, y la propuesta económica. La documentación distinta a las propuestas podrá entregarse a elección del licitante, dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta técnica.

Los interesados deberán acompañar a sus propuestas los siguientes documentos en **original y copia**:

- 1.- Acuse de Recibo del escrito de **aceptación de su participación** en el concurso, así como del escrito en el que manifieste el **domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones** y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aún las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no se señale otro distinto.
- 2.- Acuse de Recibo del escrito mediante el cual declare **bajo protesta de decir verdad** de que no se encuentra en ninguno de los supuestos que establece el artículo 31 de la Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit.
- 3.- Declaraciones fiscales 2016 y 2017 (Declaración del ejercicio personas morales o físicas, del impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria) o Balance General Auditado de la empresa (**debidamente dictaminado, por un contador público externo, conforme a las normas de su profesión**) con una antigüedad no mayor de

Av. Insurgentes número 1060 Ote., Colonia Centro

Tepic, Nayarit, México C.P. 63000

ceapan@nayarit.gob.mx

Nota: Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

6 meses a la fecha, con el que se acredite el capital contable requerido por \$ 1'500,000.00 (un millón quinientos mil Pesos 00/100 MN).

- 4.- Identificación Oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
- 5.- Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a. De la persona moral: clave del registro federal de contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - b. Del Representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprenden las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario Público que los protocolizó.
- 6.- Escrito en el que manifiesten, **bajo protesta de decir verdad**, de que por su conducto, no participan personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Contraloría General del Estado, con el propósito de evadir los efectos de la inhabilitación, tomando en consideración, entre otros, los casos siguientes:
 - a) Las personas morales en cuyo capital social participen personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Contraloría General del Estado;
 - b) Las personas morales que en su capital social participen personas morales en cuyo capital social, a su vez, participen personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Contraloría General del Estado; y
 - c) Las personas físicas que participen en el capital social de personas morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Contraloría General del Estado. en este caso, la participación social deberá tomarse en cuenta al momento de la infracción que hubiere motivado la inhabilitación.

La falsedad en la manifestación bajo protesta mencionada con anterioridad, será sancionada en términos de la **Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit**.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato al proponente que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas; si resultare que dos o más

Av. Insurgentes número 1060 Ote., Colonia Centro

Tepic, Nayarit, México C.P. 63000

ceapan@nayarit.gob.mx

Nota: Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

proposiciones son solventes, el contrato se adjudicara a quien presente la proposición económica más conveniente para el estado.

Las condiciones de pago serán: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por concepto de trabajo terminados, de acuerdo con lo estipulado en la Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit.

Para la realización del presente contrato no se otorgara anticipo para inicio de las obras.

**ATENTAMENTE
LA DIRECTORA GENERAL**



ARQ. MARTHA PATRICIA URENDA DELGADO

c.c.p. Archivo

Av. Insurgentes número 1060 Ote., Colonia Centro
Tepic, Nayarit, México C.P. 63000
ceapan@nayarit.gob.mx

Nota: Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.



CEAPA
COMISIÓN ESTATAL DE
AGUA POTABLE
Y ALCANTARILLADO

Micaela Medina Ruiz
MMB
Recibi 06/ Dic/18

NAYARIT
enamora

ASUNTO: Invitación a participar en el concurso por
Invitación Restringida No. CEA-NAY-FISE-007-18-IR.

Tepic, Nayarit, a 06 de Diciembre de 2018.

ING. ERIC SANDOVAL VILLEGAS
PROPIETARIO

Calle Lázaro Cárdenas no. 13, Col. Adolfo López Mateos C.P. 63021,
Tepic, Nayarit.

PRESENTE

El Gobierno del Estado de Nayarit, a través de La Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, con fundamento en los Artículos 20 Fracción II y 58 Fracción II de la LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT, se le hace una atenta invitación para participar en la presentación de las propuestas técnicas y económicas para el siguiente concurso:

I.- Concurso número: CEA-NAY-FISE-007-18-IR.

II.- Carácter de la Invitación: Invitación Restringida.

III.- Descripción de los trabajos:

Mejoramiento del Sistema de Agua Potable, en la localidad de Bellavista, Mpio. de Tepic; Nayarit.

IV.- Obra incluida en el Programa Fondo para la Infraestructura Social Estatal (FISE), con apertura programática SC Agua Potable con oficio de aprobación con oficio de aprobación No. AP-IP-NOV-016/2018, de fecha 30 de Noviembre del 2018, otorgada por la Secretaría de Planeación con estructura financiera 00 % Federal Directo y 100 % Federal R33.

V.- Ubicación de la obra: en la Localidad de Bellavista, Mpio. de Tepic, Nayarit.

VI.- Fechas:

a). Límite para que la empresa manifieste por escrito que acepta participar o no, el día 14 de Diciembre de 2018, Asimismo deberá incluir escrito bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en ninguno de los supuestos del Art. 31 de la Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit.

b).- Límite para la adquisición de las bases: el día 20 de Diciembre de 2018, se hará en las oficinas de La Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, sito en: Av. Insurgentes

Av. Insurgentes número 1060 Ote., Colonia Centro

Tepic, Nayarit, México C.P. 63000

ceapan@nayarit.gob.mx

Nota: Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

No. 1060 Ote. Col. Centro, C. P. 63000 Tepic, Nayarit. Para cualquier aclaración llamar a los teléfonos (311) 213-52-18 Ext. 108, en la Dirección de Infraestructura, de lunes a viernes en horario de 09:00 a 15:00 horas, a partir de la fecha del presente, asimismo podrán revisar los documentos de la licitación previamente a la adquisición de las bases, las cuales tendrán un costo de \$ 950.00 (novecientos cincuenta pesos 00/100 M.N).

- c).- Fecha de visita al lugar de los trabajos: el día **13 de Diciembre de 2018**, a las **09:00 horas**, partiendo de las oficinas de **La Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado**, sito en: **Av. Insurgentes No. 1060 Ote. Col. Centro, C. P. 63000 Tepic, Nayarit**. Para cualquier aclaración llamar a los teléfonos (311) 213-52-18 Ext. 108, en la Dirección de Infraestructura.
- d).- Fecha de la junta de aclaraciones: el día **14 de Diciembre de 2018**, a las **15:00 horas**, en la dirección para visita al lugar de los trabajos.
- e).- Acto de presentación y apertura de las propuestas técnicas y económicas: será el día **21 de Diciembre de 2018**, a las **15:30 horas**, en la sala de juntas de **La Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado**, sito en: **Av. Insurgentes No. 1060 Ote. Col. Centro, C. P. 63000 Tepic, Nayarit**.
- f).- Para el acto de fallo se cita a las empresas el día **27 de Diciembre de 2018**, a las **18:30 horas**, en la sala de juntas de **La Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado**, sito en: **Av. Insurgentes No. 1060 Ote. Col. Centro, C. P. 63000 Tepic, Nayarit**.
- VII.- Fecha estimada de inicio de los trabajos: el día **31 de Diciembre de 2018**.
- VIII.- Fecha estimada de terminación de los trabajos: el día **15 de Marzo de 2019**.
- IX.- Plazo de ejecución de los trabajos: **75 (setenta y cinco) días naturales** contados a partir de la fecha de su inicio.
- X.- Costo de las bases: Las bases no tendrán costo, solo es requisito presentar los oficios de aceptación a participar en esta licitación dirigidos a Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado y se le entregara por medio digital todos los documentos relacionados con la licitación para la elaboración de su propuesta.

Para la adquisición de las bases, los licitantes deberán presentar los siguientes documentos:

- Escrito de **aceptación de su participación** en el concurso, así como escrito en el que manifieste el **domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones** y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aún las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no se señale otro distinto.

Av. Insurgentes número 1060 Ote., Colonia Centro
Tepic, Nayarit, México C.P. 63000
ceapan@nayarit.gob.mx

Nota: Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

- Escrito mediante el cual declare **bajo protesta de decir verdad** de que no se encuentra en ninguno de los supuestos que establece el artículo 31 de la Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit.

Será causa de descalificación, el incumplimiento de alguno de los requisitos señalados en las bases de licitación.

No se permitirá la subcontratación de ninguna partida de trabajo.

La moneda en que deberá cotizarse la proposición será en: **pesos mexicanos**.

El idioma en que deberá presentar la proposición es: **en español**.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por el licitante, podrán ser negociadas.

Los licitantes deberán cumplir con los siguientes requisitos en su proposición:

Acreditación de la experiencia o capacidad técnica en: **Trabajos ejecutados de características similares a los indicados en la presente invitación, anexando la relación de contratos (así como copia de carátulas de los contratos relacionados), montos y fecha de terminación de los mismos.**

La entrega de su proposición se hará en **dos sobres cerrados** que contendrán por separado, la propuesta técnica, y la propuesta económica. La documentación distinta a las propuestas podrá entregarse a elección del licitante, dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta técnica.

Los interesados deberán acompañar a sus propuestas los siguientes documentos en **original y copia**:

- 1.- Acuse de Recibo del escrito de **aceptación de su participación** en el concurso, así como del escrito en el que manifieste el **domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones** y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aún las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no se señale otro distinto.
- 2.- Acuse de Recibo del escrito mediante el cual declare **bajo protesta de decir verdad** de que no se encuentra en ninguno de los supuestos que establece el artículo 31 de la Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit.
- 3.- Declaraciones fiscales 2016 y 2017 (Declaración del ejercicio personas morales o físicas, del impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria) o Balance General Auditado de la empresa **debidamente dictaminado, por un contador público externo, conforme a las normas de su profesión**) con una antigüedad no mayor de

Av. Insurgentes número 1060 Ote., Colonia Centro
Tepic, Nayarit, México C.P. 63000
ceapan@nayarit.gob.mx

Nota: Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

6 meses a la fecha, con el que se acredite el capital contable requerido por \$ 1'500,000.00 (un millón quinientos mil Pesos 00/100 MN).

- 4.- Identificación Oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
- 5.- Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a. De la persona moral: clave del registro federal de contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - b. Del Representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprenden las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario Público que los protocolizó.
- 6.- Escrito en el que manifiesten, **bajo protesta de decir verdad**, de que por su conducto, no participan personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaria de la Contraloría General del Estado, con el propósito de evadir los efectos de la inhabilitación, tomando en consideración, entre otros, los casos siguientes:
 - a) Las personas morales en cuyo capital social participen personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaria de la Contraloría General del Estado;
 - b) Las personas morales que en su capital social participen personas morales en cuyo capital social, a su vez, participen personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaria de la Contraloría General del Estado; y
 - c) Las personas físicas que participen en el capital social de personas morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaria de la Contraloría General del Estado. en este caso, la participación social deberá tomarse en cuenta al momento de la infracción que hubiere motivado la inhabilitación.

La falsedad en la manifestación bajo protesta mencionada con anterioridad, será sancionada en términos de la **Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit**.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato al proponente que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas; si resultare que dos o más

Av. Insurgentes número 1060 Ote., Colonia Centro

Tepic, Nayarit, México C.P. 63000

ceapan@nayarit.gob.mx

Nota: Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.



NAYARIT
GOBIERNO DEL ESTADO

CEAPA
COMISIÓN ESTATAL DE
AGUA POTABLE
Y ALCANTARILLADO

NAYARIT
enamora

proposiciones son solventes, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición económica más conveniente para el estado.

Las condiciones de pago serán: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por concepto de trabajo terminados, de acuerdo con lo estipulado en la Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit.

Para la realización del presente contrato **no se otorgará anticipo** para inicio de las obras.

ATENTAMENTE
LA DIRECTORA GENERAL

ARQ. MARTHA PATRICIA URENDA DELGADO

c.c.p. Archivo

Av. Insurgentes número 1060 Ote., Colonia Centro
Tepic, Nayarit, México C.P. 63000
ceapan@nayarit.gob.mx

Nota: Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.



CEAPA
COMISIÓN ESTATAL DE
AGUA POTABLE
Y ALCANTARILLADO

[Firma]
06 / Diciembre / 2018

NAYARIT
enamora

ASUNTO: Invitación a participar en el concurso por
Invitación Restringida No. CEA-NAY-FISE-007-18-IR.

Tepic, Nayarit, a 06 de Diciembre de 2018.

VILLAGO URBANIZACIONES, S.A. DE C.V.

AT'N. LIC. MAURA JANETH ESPINOSA CUriEL
Administrador Único
Calle Dr. Martínez no. 597, Col. Ciudad del Valle, C.P. 63157,
Tepic, Nayarit.

PRESENTE

El Gobierno del Estado de Nayarit, a través de La Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, con fundamento en los Artículos 20 Fracción II y 58 Fracción II de la LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT, se le hace una atenta invitación para participar en la presentación de las propuestas técnicas y económicas para el siguiente concurso:

I.- Concurso número: CEA-NAY-FISE-007-18-IR.

II.- Carácter de la Invitación: Invitación Restringida.

III.- Descripción de los trabajos:

Mejoramiento del Sistema de Agua Potable, en la localidad de Bellavista, Mpio. de Tepic; Nayarit.

IV.- Obra incluida en el Programa Fondo para la Infraestructura Social Estatal (FISE), con apertura programática SC Agua Potable con oficio de aprobación con oficio de aprobación No. AP-IP-NOV-016/2018, de fecha 30 de Noviembre del 2018, otorgada por la Secretaría de Planeación con estructura financiera 00 % Federal Directo y 100 % Federal R33.

V.- Ubicación de la obra: en la Localidad de Bellavista, Mpio. de Tepic, Nayarit.

VI.- Fechas:

a). Límite para que la empresa manifieste por escrito que acepta participar o no, el día 14 de Diciembre de 2018, Asimismo deberá incluir escrito bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en ninguno de los supuestos del Art. 31 de la Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit.

b).- Límite para la adquisición de las bases: el día 20 de Diciembre de 2018, se hará en las oficinas de La Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, sito en: Av. Insurgentes

Av. Insurgentes número 1060 Ote., Colonia Centro

Tepic, Nayarit, México C.P. 63000

ceapan@nayarit.gob.mx

Nota: Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

No. 1060 Ote. Col. Centro, C. P. 63000 Tepic, Nayarit. Para cualquier aclaración llamar a los teléfonos (311) 213-52-18 Ext. 108, en la Dirección de Infraestructura, de lunes a viernes en horario de 09:00 a 15:00 horas, a partir de la fecha del presente, asimismo podrán revisar los documentos de la licitación previamente a la adquisición de las bases, las cuales tendrán un costo de \$ 950.00 (novecientos cincuenta pesos 00/100 M.N).

- c).- Fecha de visita al lugar de los trabajos: el día **13 de Diciembre de 2018**, a las **09:00 horas**, partiendo de las oficinas de **La Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado**, sito en: **Av. Insurgentes No. 1060 Ote. Col. Centro, C. P. 63000 Tepic, Nayarit**. Para cualquier aclaración llamar a los teléfonos (311) 213-52-18 Ext. 108, en la Dirección de Infraestructura.
- d).- Fecha de la junta de aclaraciones: el día **14 de Diciembre de 2018**, a las **15:00 horas**, en la dirección para visita al lugar de los trabajos.
- e).- Acto de presentación y apertura de las propuestas técnicas y económicas: será el día **21 de Diciembre de 2018**, a las **15:30 horas**, en la sala de juntas de **La Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado**, sito en: **Av. Insurgentes No. 1060 Ote. Col. Centro, C. P. 63000 Tepic, Nayarit**.
- f).- Para el acto de fallo se cita a las empresas el día **27 de Diciembre de 2018**, a las **18:30 horas**, en la sala de juntas de **La Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado**, sito en: **Av. Insurgentes No. 1060 Ote. Col. Centro, C. P. 63000 Tepic, Nayarit**.
- VII.- Fecha estimada de inicio de los trabajos: el día **31 de Diciembre de 2018**.
- VIII.- Fecha estimada de terminación de los trabajos: el día **15 de Marzo de 2019**.
- IX.- Plazo de ejecución de los trabajos: **75 (setenta y cinco) días naturales** contados a partir de la fecha de su inicio.
- X.- Costo de las bases: Las bases no tendrán costo, solo es requisito presentar los oficios de aceptación a participar en esta licitación dirigidos a Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado y se le entregara por medio digital todos los documentos relacionados con la licitación para la elaboración de su propuesta.

Para la adquisición de las bases, los licitantes deberán presentar los siguientes documentos:

- Escrito de **aceptación de su participación** en el concurso, así como escrito en el que manifieste el **domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones** y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aún las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no se señale otro distinto.

Av. Insurgentes número 1060 Ote., Colonia Centro
Tepic, Nayarit, México C.P. 63000
ceapan@nayarit.gob.mx

Nota: Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

- Escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad de que no se encuentra en ninguno de los supuestos que establece el artículo 31 de la Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit.

Será causa de descalificación, el incumplimiento de alguno de los requisitos señalados en las bases de licitación.

No se permitirá la subcontratación de ninguna partida de trabajo.

La moneda en que deberá cotizarse la proposición será en: **pesos mexicanos**.

El idioma en que deberá presentar la proposición es: **en español**.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por el licitante, podrán ser negociadas.

Los licitantes deberán cumplir con los siguientes requisitos en su proposición:

Acreditación de la experiencia o capacidad técnica en: **Trabajos ejecutados de características similares a los indicados en la presente invitación, anexando la relación de contratos (así como copia de carátulas de los contratos relacionados), montos y fecha de terminación de los mismos.**

La entrega de su proposición se hará en **dos sobres cerrados** que contendrán por separado, la propuesta técnica, y la propuesta económica. La documentación distinta a las propuestas podrá entregarse a elección del licitante, dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta técnica.

Los interesados deberán acompañar a sus propuestas los siguientes documentos en **original y copia**:

- 1.- Acuse de Recibo del escrito de **aceptación de su participación** en el concurso, así como del escrito en el que manifieste el **domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones** y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aún las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no se señale otro distinto.
- 2.- Acuse de Recibo del escrito mediante el cual declare **bajo protesta de decir verdad** de que no se encuentra en ninguno de los supuestos que establece el artículo 31 de la Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit.
- 3.- Declaraciones fiscales 2016 y 2017 (Declaración del ejercicio personas morales o físicas, del impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria) o Balance General Auditado de la empresa **(debidamente dictaminado, por un contador público externo, conforme a las normas de su profesión)** con una antigüedad no mayor de

Av. Insurgentes número 1060 Ote., Colonia Centro
Tepic, Nayarit. México C.P. 63000

ceapan@nayarit.gob.mx

Nota: Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa

6 meses a la fecha, con el que se acredite el capital contable requerido por \$ 1'500,000.00 (un millón quinientos mil Pesos 00/100 MN).

- 4.- Identificación Oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
- 5.- Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a. De la persona moral: clave del registro federal de contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - b. Del Representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprenden las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario Público que los protocolizó.
- 6.- Escrito en el que manifiesten, **bajo protesta de decir verdad**, de que por su conducto, no participan personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaria de la Contraloría General del Estado, con el propósito de evadir los efectos de la inhabilitación, tomando en consideración, entre otros, los casos siguientes:
 - a) Las personas morales en cuyo capital social participen personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaria de la Contraloría General del Estado;
 - b) Las personas morales que en su capital social participen personas morales en cuyo capital social, a su vez, participen personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaria de la Contraloría General del Estado; y
 - c) Las personas físicas que participen en el capital social de personas morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaria de la Contraloría General del Estado. en este caso, la participación social deberá tomarse en cuenta al momento de la infracción que hubiere motivado la inhabilitación.

La falsedad en la manifestación bajo protesta mencionada con anterioridad, será sancionada en términos de la **Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit**.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato al proponente que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas; si resultare que dos o más

Av. Insurgentes número 1060 Ote., Colonia Centro
Tepic, Nayarit, México C.P. 63000

ceapan@nayarit.gob.mx

Nota: Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

proposiciones son solventes, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición económica más conveniente para el estado.

Las condiciones de pago serán: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por concepto de trabajo terminados, de acuerdo con lo estipulado en la **Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit**.

Para la realización del presente contrato **no se otorgará anticipo** para inicio de las obras.

ATENTAMENTE
LA DIRECTORA GENERAL



ARQ. MARTHA PATRICIA URENDA DELGADO

c.c.p. Archivo

Av. Insurgentes número 1060 Ote., Colonia Centro
Tepic, Nayarit, México C.P. 63000
ceapan@nayarit.gob.mx

Nota: Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.